

LOCALIZACIÓN

Laboratorio de Control de Calidad de la Edificación

Dirección de Vivienda
C/ Aguirrelanda, 10
01013 Vitoria - Gasteiz

- Desde la N-1(Salida Vitoria-Gasteiz (Lakua)
- Desde Bilbao por la AP 68 (salida nº 5 en Altube) y a continuación por la N-622
- Desde la N-240 (Legutiano o Bergara) con entrada por Gamarra tomar la Avda. del Zadorra



- 1 - Hotel Lakua
- 2 - Rotonda. Hay una señal que indica "Boulevard"
- 3 - Gasolinera
- 4 - Bar Restaurante David
- 5 - Policía Municipal
- 6 - Bomberos
- 7 - Laboratorio de Control de Calidad en la Edificación

ORGANIZAN



COLABORAN



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Para confirmar asistencia a la jornada y visita a las instalaciones del Laboratorio, enviar correo electrónico, indicando la empresa y los asistentes a asefave@asefave.org.

LUGAR Y FECHA DE LA JORNADA

Laboratorio de Control de Calidad de la Edificación

Dirección de Vivienda
C/ Aguirrelanda, 10
01013 Vitoria - Gasteiz

11 de abril de 2014

Jornada sobre

MARCAO CE EN LAS VENTANAS. REGLAMENTO DE PRODUCTOS DE LA CONSTRUCCIÓN

11 de abril de 2014



Jornada sobre Mercado CE en las ventanas. Reglamento Europeo de Productos de la Construcción

PROGRAMA DE LA JORNADA

- 09:15 h** Recepción de asistentes
09:30 h Presentación.
- 09:45 h** **La vigilancia de mercado**
Pedro Rodríguez Díaz
Dirección de Energía, Minas y
Administración Industrial
- 10:15 h** **Novedades del RPC en relación al mercado CE de ventanas**
Inés Gómez Arroyo
Departamento Técnico ASEFAVE
- 10:45 h** **Los ensayos de control de recepción en obra de las ventanas (Físicos, acústicos y térmicos)**
Elvira Salazar Martínez, M^a José de Rozas y César Escudero.
Laboratorio de Control de la Calidad en la Edificación
- 11:15 h** **Aplicación práctica del mercado CE de ventanas a partir de los resultados de ensayo de tipo.**
Pablo Martín Hernanz
Director ASEFAVE
- 11:45 h** **Coloquio**
12:15 h **Clausura**

Para los que lo deseen visita a las instalaciones del Laboratorio.

OBJETIVO DE LA JORNADA

Con la apertura del mercado único europeo en los años noventa, la Unión Europea desarrolló diversos instrumentos para eliminar las barreras a la libre circulación de mercancías. Lo que se pretendía era simplificar la comercialización de forma que los productos no tuvieran que ser previamente homologados para confirmar que eran seguros y que podían venderse sin problemas en los países de la Unión Europea. Con ese fin se estableció el mercado CE.

El mercado CE se erige así como símbolo de la conformidad de determinados productos con los requisitos esenciales de seguridad, salud y protección de los consumidores y es obligatorio para que estos puedan comercializarse en el territorio de la Unión Europea, cuando así lo establezca la legislación europea de aplicación.

En el caso de las ventanas, el mercado CE significa que el producto cumple los requisitos que marca el Reglamento de Productos de la Construcción (Reglamento UE 305/2011) vía especificaciones técnicas armonizadas, incluyendo los sistemas de evaluación de la conformidad.

Este reglamento que entró en vigor el 1 de julio de 2013 sustituyendo a la DPC (Directiva de Productos de Construcción) implica cambios en todos aquellos aspectos relacionados con el mercado CE de dichos productos; ya sea respecto a los Organismos Notificados, a las Declaraciones de Conformidad o a la propia etiqueta de mercado.

Sin embargo, no todas las empresas y agentes encargados de poner en el mercado estos productos están al corriente de las obligaciones que esta legislación de armonización técnica europea les impone o, en el caso de conocerlas, existe cierta confusión al respecto que impide su correcto cumplimiento.

Por ello, el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, a través de la Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial del Gobierno Vasco, y el Departamento de Empleo y Política Sociales, a través del Laboratorio de Control de la Calidad en la Edificación organizan esta jornada que tiene como objetivo informar y aclarar a fabricantes y demás agentes, así como a los usuarios del significado e importancia del mercado CE y de las novedades, implicaciones y obligaciones que supone la nueva legislación europea que desde julio del pasado año aplica a uno de los productos de la construcción más extendido, las ventanas.